



**TARIFAS DE TASAS DE INTERESES EN LAS OPERACIONES
ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS**

Vigentes a partir del 01 al 31 de Julio del 2018

Tasa de Referencia (TRA) de Integración Monetaria en US Dólares TRA= 12.5% [¶]

| Cargos | Monto | Concepto |
|---|---|--|
| 1. SEGUROS (DE ACUERDO CON TARIFAS DE ASEGURADORA): SEGURO DE DEUDA (Sobre saldo o monto dependiendo del producto) | H/ 1.2 por millar mensual | Es un cargo por cuenta de terceros, consiste en un seguro de vida que se le ofrece al cliente y el tiene la opción de tomarlo o no. No está relacionado a ningún tipo de créditos, es una póliza de vida colectiva y si el cliente la toma, se le aplica el descuento en forma mensual a su cuenta de ahorro o corriente. Seguro que cubre el saldo del crédito, en caso de fallecimiento del deudor. Seguro que cubre el monto original del crédito, en caso de fallecimiento del deudor. En caso que el cliente requiera exámenes médicos, la Aseguradora podrá determinar el pago de un cargo adicional en concepto de extra-prima. |
| SEGURO DE DEUDA PARA CLIENTE CON EXTRA- PRIMA (Sobre saldo o monto dependiendo del producto) | H/ 3.0 por millar mensual | |
| SEGURO DE DAÑOS Y CONTENIDO | H/ 0.67 por millar mensual | Seguro que cubre la construcción de inmueble y los bienes muebles contenidos en ella. |
| SEGURO DE DESEMPLEO | H/ 4% sobre la cuota total | Seguro que cubre un plazo concreto por desempleo del deudor. |
| SEGURO DE VEHICULO | H/ \$3.54 por millar mensual | Seguro del vehículo que se ha comprado con financiamiento del banco, y que se ha dado en garantía. |
| 2. CRÉDITOS BMI/ BANDESAL (DE ACUERDO CON TARIFAS DEL BMI/BANDESAL): | | |
| UTILIZACIÓN DE RECURSOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA | 1% anual mínimo \$11.43 | Cargo por utilizar los recursos después de las fechas establecidas en el plan de desembolsos. |
| REPROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA | 1% anual mínimo \$11.43 | Cargo por modificación del plan de desembolsos establecido contractualmente. |
| POR DESEMBOLSOS ANTICIPADOS (SUJETOS A DISPONIBILIDAD) | 0.25% anual mínimo \$11.43 | Cargo por utilizar los recursos antes de las fechas establecidas en el plan de desembolsos. |
| 3. COMISION DE GARANTIA PROGAPE O FONEDUCA | 1% del monto garantizado, renovable anualmente sobre el saldo de capital | Comisión por el servicio de aval prestado por PROGAPE y/o FONEDUCA. |
| 4. COMISION DE GARANTIA PROGAPE | H/ 1.75% del monto garantizado, renovable anualmente sobre el saldo de capital para créditos productivos | Comisión por el servicio de aval prestado por PROGAPE |
| 5. COMISIÓN FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS | H/ 5% del monto garantizado, renovable anualmente sobre el saldo de capital para créditos con destinos productivos y de educación | Comisión por el servicio de aval prestado por el Fondo Salvadoreño de Garantías. |
| 6. COBRO EXTERNO (COEX) | H/ un 30% sobre el valor en mora pagado por el cliente | Cargo que los clientes, gestionados por la Gerencia de Cobranza, pagan a las oficinas ó despachos de cobranza externa, por medio del banco, por los servicios de recuperación extrajudicial prestados, cuando exista como mínimo una mora mayor de treinta (30) días, dependiendo del riesgo del producto y segmento del cliente, cuyo costo de recuperación a cargo de la parte deudora y/o fiadora será hasta un máximo del treinta (30%) por ciento del saldo adeudado. |

| Recargo | Monto | Concepto |
|--|---|---|
| 1. RETIROS PARCIALES O TOTALES Y CANCELACIÓN DE LA CUENTA ANTES DEL VENCIMIENTO - AHORRO PROGRAMADO | 5% mas IVA sobre monto retirado, o sobre saldo si es cancelación, incluyendo traslado a cuenta de ahorro electrónico. A partir del segundo retiro dentro de las prórrogas del plazo, 1% más IVA s/monto retirado | Recargo por retiro de fondos parciales o totales de una cuenta de ahorro programado antes del plazo establecido. |
| 2. TASA DE INTERÉS POR MORA O RECARGO POR MORA | 5% sobre tasa de crédito ó \$5.00 por c/ mes retraso en Crédito de Temporada (1 años plazo), Adelanto de Salario: 12% sobre saldo de capital vencido, Credichecke: \$20 por mora en pago de cuota mínima, Tasa por mora Extrafinanciamiento: 12% sobre saldo de capital vencido. 5% por mora en sobregiro | Recargo por incumplimiento en el pago. |
| 3. FALTA DE DEVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO DE FIANZA, 90 DIAS DESPUES DEL VENCIMIENTO | H/ 1.0% anual sobre el monto. | Recargo por la no devolución de documentos y finiquitos después del plazo estipulado. |
| 4. RETIRO ANTICIPADO/CANCELACION AHORRO NAVIDEÑO | 3% mas IVA sobre monto retirado | Recargo por retiro de fondos parciales o totales de un ahorro navideño antes del plazo establecido. |
| 5. RECARGO POR "PREPAGO" A LOS CLIENTES DE BANCA DE EMPRESAS PARA AQUELLOS CREDITOS QUE SE HAYAN OTORGADO CON FONDOS DEL EXTERIOR O A UNA TASA FIJA DE CORTO (HASTA UN AÑO PLAZO) O MEDIANO PLAZO (MAS DE UN AÑO Y QUE NO EXCEDAN DE CINCO AÑOS) | H/ 3.0% anual del monto de capital que se este pagando | Recargos por pagos anticipados en los contratos con fondos externos o sujetos a tasa fija. |
| 6. TASA DE INTERÉS POR MORA O RECARGO POR MORA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN OPERACIÓN DE CONTRATO FORWARD DE MONEDA. | 5% sobre tasa de interés de la obligación originada por incumplimiento de pago en fecha posterior al vencimiento del contrato de Forward de Moneda. | Recargo por incumplimiento en el pago de obligación Forward de Moneda |
| 7. CHEQUE RECHAZADO POR INSUFICIENCIA DE FONDOS, CHEQUES PROPIOS O EN LA RESERVA RELEFONICA A CUENTA DEL EMISOR. | \$10 por cheque más IVA | Recargo por emitir cheques no respaldados con fondos suficientes. |
| 8. USO A TRAVÉS DE MEDIOS NO ELECTRÓNICOS SEGÚN EL ARTÍCULO 20 LETRA B) DE LA LEY PARA FACILITAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA | \$0.79 por transacción | Recargo aplicable a las cuentas con requisitos simplificados por retiros de efectivo y otras transacciones en medios no electrónicos. |

* No incluyen IVA